

EXPEDIENTE Nº: 4315346

FECHA: 30/01/2019

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MASTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS MARINAS Y DE MANTENIMIENTO
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Centro (s) donde se imparte	ESCUELA SUPERIOR DE LA MARINA CIVIL
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título presenta una relevante orientación profesional, estando vinculado a la profesión de Jefe de Máquinas de la Marina Mercante. El plan de estudios se estructura según lo indicado en la memoria verificada. La organización de las materias se ajusta a lo indicado en dicha memoria verificada y su implantación se ha hecho de manera coherente, existiendo razonable concordancia entre lo contenido en la documentación de referencia y las competencias asociadas a las diferentes materias.

Existe una modificación de la memoria verificada, de fecha 10/10/2017, que solo afecta a la denominación del Máster. En las guías docentes sigue apareciendo, en diferentes partes, referencias a la anterior denominación del título. La revisión de este aspecto en toda la documentación on-line e impresa del Máster ayudaría a evitar posibles confusiones.

De manera global, el perfil de egreso definido es acorde con lo especificado en la memoria verificada y la conexión entre el Máster y el entorno marítimo e industrial más próximo es activa y convincente. A pesar de que no se aportan evidencias sobre el grado de satisfacción de los egresados, dado que su número es aún reducido, aquellos que fueron entrevistados, por el panel de expertos, desarrollan su labor profesional en el sector y manifiestan un nivel de satisfacción bueno con el título. De la misma forma, los empleadores entrevistados están satisfechos con la formación de los egresados que reciben en sus empresas.

Las labores de coordinación vertical y horizontal del título las lleva a cabo la Comisión Docente de la Escuela, mediante la convocatoria de reuniones periódicas de seguimiento de la actividad docente. En el informe elaborado por la Unidad Técnica de Calidad de la universidad para el curso 2016-2017, el valor medio del punto "El programa de la asignatura está lo suficientemente coordinado con los de otras asignaturas del curso y del plan de estudios" fue de 8,2 sobre 10 puntos, muestra que la coordinación docente es percibida como adecuada de forma general por los estudiantes. Además, la satisfacción general de este colectivo en lo referente al programa formativo es de 7,5 puntos sobre 10.

Los estudiantes entrevistados por el panel de expertos manifiestan estar satisfechos con la coordinación del Máster y transmiten la sensación de que la comunicación entre el profesorado es fluida.

Los criterios de admisión pueden ser consultados en la Web del título y coinciden con lo indicado en la

memoria verificada.

Por otro lado, en el curso 2015-2016 el número de estudiantes matriculados fue de 15 y 10 en el curso 2016- 2017. El número de plazas indicado en la memoria verificada es 25 para el primer y segundo año de implantación. En ninguno de estos casos se ha superado lo indicado en la memoria verificada.

En el curso 2016--2017 ha habido dos solicitudes de reconocimiento de créditos que han sido resueltas por la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos, según establece la normativa de referencia de la universidad. En ambos casos, se han reconocido asignaturas del título por su correspondencia con aquellas cursadas en títulos afines del plan de estudios anterior. En el caso de uno de los estudiantes, la asignatura de Prácticas Externas se ha reconocido por la experiencia profesional del candidato, respetando lo indicado en la memoria verificada.

El plan de mejoras presentado por la universidad, tras la recepción del informe provisional de acreditación, indica lo siguiente:

-Respecto de la recomendación de la denominación del título en las guías docentes y la documentación on line del título, se informará a los coordinadores de todas las asignaturas del título, así como a las direcciones de los Departamentos correspondientes que revisen y corrijan las posibles denominaciones antiguas del título que todavía puedan quedar en algunas de las Guías Docentes.

De la misma forma, la Comisión de Calidad de Centro velará por el cumplimiento de lo anterior en el momento de la revisión y aprobación de las Guías Docentes para el próximo curso académico.

También desde la Dirección del centro se revisará toda la documentación online referente al título para actualizarla de acuerdo a la última modificación de la memoria.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el Máster Universitario en Tecnologías Marinas y Mantenimiento y sus características puede ser consultada principalmente a través de la página web institucional de la Universidad de Oviedo, en donde se facilitan los datos básicos del título y sus características.

En la información sobre el Máster se incluyen los criterios de acceso y las ponderaciones a aplicar en función del título de procedencia del estudiante. Esta información coincide con la señalada en la memoria verificada.

Mediante la página web institucional de la Universidad de Oviedo, se facilitan enlaces a otras páginas web o documentos generales en donde figura información sobre el título:

Mediante el enlace a la página web de la Escuela Superior de la Marina Civil de Gijón se puede acceder a información complementaria sobre horarios, prácticas, etc.

Se incluye un enlace a la página web del Centro Internacional de Posgrado, desde donde se pueden consultar los Boletines Oficiales del Principado de Asturias que regulan las normas de permanencia aprobadas por el Consejo Social de la Universidad y el Reglamento del Reconocimiento de créditos.

Se facilita un enlace al Servicio de Atención a personas con necesidades específicas ONEO de la Universidad de Oviedo.

Mediante el enlace a la Web de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Oviedo, se puede acceder dentro del apartado de la Escuela Superior de la Marina Civil de Gijón, a la composición de la Comisión de Calidad que se corresponde con la de la Escuela.

Desde la página web institucional de la Universidad de Oviedo, se facilita un enlace a la Composición de la Comisión de Calidad. Este enlace da acceso a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro Internacional de Postgrado, en dicha información se indica que cada título de Máster tendrá una comisión.

En la Web de la Unidad de Calidad se facilita acceso a los diferentes informes de evaluación de los títulos elaborados por ANECA de la Escuela. En este sentido, tanto en la sección de Informes de verificación como en la de Informes de Seguimiento, se encuentran los informes de los Grados de la Escuela, así como los informes del Máster de verificación y seguimiento.

La información acerca del título se proporciona desde la Web del título, dentro de la página de la Universidad de Oviedo (en español, asturiano e inglés). En ella se ofrece información útil para futuros estudiantes como son los criterios de admisión y requisitos de acceso, la duración y modalidad del Máster, el precio por crédito matriculado y las salidas profesionales. En esta página se informa de las plazas ofertadas, de los títulos que dan acceso directo y de las que deben cursar complementos de formación y cuáles son esos complementos en este último caso.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster cuenta con los procesos integrados en el SGIC de la Universidad de Oviedo, que le facilitan el análisis y valoración de los resultados relevantes del título en cuanto a resultados del aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.

La Comisión de Calidad de la Escuela es la encargada de elaborar, al finalizar cada curso académico, el informe de seguimiento del título. El Máster tiene disponibles dos informes de seguimiento anuales, los correspondientes a los cursos 2015-2016 y 2016-2017. En estos informes se analiza la calidad de la docencia recogiendo los principales resultados del Máster. Se evidencia así la recogida de indicadores de rendimiento, tasas de éxito y de eficiencia y de evaluación, pero solo para dos cursos académicos.

Se cuenta con la Encuesta General de la Enseñanza en red que permite llevar a cabo la medición de la satisfacción de los alumnos y profesores sobre los aspectos más relevantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los informes de rendimiento académico, que facilitan el análisis de los indicadores relacionados con el acceso, la matrícula y los resultados académicos de los estudiantes.

La Comisión de Calidad del Título analiza los resultados obtenidos con la detección de puntos débiles en el informe de seguimiento, y las correspondientes acciones de mejora. En las actas de la Comisión de coordinación del Máster y de la Comisión docente del Centro, se analizan aspectos relevantes del Máster.

No se ha evidenciado que se tengan implantados procedimientos para analizar la calidad y la satisfacción ni de las prácticas externas ni de los programas de movilidad.

No se ha evidenciado que se aplique el procedimiento del SGIC para la atención a las sugerencias y reclamaciones, en el proceso de implantación del Máster.

No se ha evidenciado que estén implantados los procedimientos para conocer la inserción laboral de los graduados ni la satisfacción con la formación recibida.

El SGIC implantado ha facilitado el seguimiento del Máster, al tener disponibles procesos que permiten el análisis de los indicadores de rendimiento y satisfacción del mismo y como consecuencia el establecimiento de acciones de mejora. El SGIC genera información de utilidad que facilita el seguimiento y análisis de la titulación, pero la información es aún escasa al contar sólo con dos cursos académicos.

La Comisión de Calidad de la Escuela, como responsable del Máster, planifica y coordina la elaboración del informe de seguimiento anual del Título, teniendo en cuenta las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento del Máster emitidos por la ANECA.

Se evidencia en cada informe de seguimiento anual un plan de mejora.

El plan de mejoras presentado por la universidad, tras la recepción del informe provisional de

acreditación, indica lo siguiente:

La Escuela Superior de la Marina Civil (ESMC), responsable de los estudios correspondientes al Máster Universitario Náutica y Gestión del Transporte Marítimo, se adhirió al programa AUDIT de la ANECA en el año 2007 con la finalidad de diseñar un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) a nivel de Centro, el cual se encuentra certificado, y está trabajando actualmente en su implantación de cara a obtener la certificación correspondiente. Asimismo, en el año 2008 la Universidad de Oviedo diseñó el SGIC de los Títulos de Grado y de Máster para incorporarse al programa VERIFICA de la ANECA. Posteriormente, en el año 2010, la Unidad Técnica de Calidad (UTCa) integró los SGIC de Centros y de Grados/Máster dando lugar al SGIC general de la Universidad de Oviedo, el cual fue validado positivamente por la ANECA el 17 de diciembre de 2010.

El Máster cuenta con los procesos, procedimientos y registros, integrados en el SGIC de la Universidad de Oviedo, que permiten recoger y analizar de forma continua la información y los resultados relevantes del título, especialmente en lo relativo a los resultados de aprendizaje.

Dentro de los procedimientos incluidos en el SGIC se encuentran los siguientes:

-Procedimiento de gestión de las prácticas externas (PD-SGIC-UO 1.2.5.1). En el que se recogen, además de todo lo necesario para la correcta gestión, realización y certificación de las prácticas externas, documentos relativos a la valoración de las prácticas por parte de los tutores académicos y de empresa (R-SGIC-UO-34 y R-SGIC-UO-36) y a la valoración por parte del estudiante del desarrollo de las mismas, así como su grado de satisfacción con la asignatura (R-SGIC-UO-47 y R-SGIC-UO-108).

-Procedimientos para la gestión de la movilidad nacional e internacional de los estudiantes (PD-SGIC-UO 1.2.3.1 y 1.2.3.2). Su objetivo es gestionar, evaluar y mejorar los programas de movilidad nacional e internacional. Y entre los registros asociados a estos procedimientos se incluyen cuestionarios de satisfacción de los estudiantes con los planes de movilidad y los informes de satisfacción con los programas (R-SGIC-UO-24 y R-SGIC-UO-25).

-Procedimiento de gestión de la orientación profesional y seguimiento de egresados (PD-SGIC-UO 1.2.4), en el que se incluye la realización de encuestas a los egresados de la titulación y la realización de los pertinentes informes de resultados en los que se recogen tanto la inserción laboral de los graduados como su satisfacción con la formación recibida.

-Procedimiento de gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias (PD-SGIC-UO 1.2.6). Establece una sistemática para recoger, gestionar y comunicar la información sobre las incidencias, reclamaciones y sugerencias presentadas por los grupos de interés.

Todos estos procedimientos se encuentran implantados, y todos los años la Comisión de Calidad de la ESMC analiza toda esta información en el seno de las reuniones que mantiene de acuerdo al procedimiento PD-SGIC-UO-1.5.2 de actuaciones de las Comisiones de Calidad, que tiene como resultado principal el informe de seguimiento del título R-SGIC-UO-68 (se realiza un informe por cada título oficial), en el cual se reflejan las fortalezas y las debilidades detectadas en el desarrollo del título durante el curso académico analizado, así como las acciones de mejora a acometer para subsanar

estas últimas o reforzar las anteriores. También se refleja en dicho informe el nivel de adecuación de los resultados a los objetivos establecidos en la memoria de verificación, el seguimiento de las sugerencias, quejas o reclamaciones presentadas, la propuesta de modificaciones a introducir en la memoria de verificación (si procede) y el estado de ejecución de las acciones de mejora incluidas en informes previos, tanto las propuestas internamente por la Comisión de Calidad, como las recomendadas en los informes de verificación, modificación y seguimiento emitidos por la ANECA.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título es impartido en su mayoría por personal docente vinculado de manera estable al Centro. En el curso más reciente analizado: 2016•2017, el número de profesores participantes ha sido de 22, con la siguiente distribución: Catedrático de Universidad=1, Titulares de Universidad=11, Titulares de Escuela Universitaria=3, Contratados Doctor=1 Ayudante Doctor=1, Asociados =4, Otros =1, con un total de 18 doctores.

Según las encuestas específicas realizadas a los estudiantes en el curso 2016•2017, el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado era de 7.6 sobre 10. Respecto al dominio de la asignatura por parte de los docentes, las encuestas muestran 7.5 puntos sobre 10.

Durante la visita del panel de expertos, los estudiantes entrevistados evidenciaron un adecuado grado de satisfacción con el profesorado, resaltando, en algunos casos, la experiencia profesional en el sector marítimo como un aspecto determinante.

El personal académico es suficiente y posee una dedicación adecuada, más atendiendo al número de estudiantes matriculados, que ha sido sensiblemente inferior al número previsto en la memoria verificada.

La mayoría de los docentes son profesores permanentes, en consecuencia, el título cuenta con un núcleo básico de personal académico estable en el tiempo que facilita la impartición del título en condiciones adecuadas.

El cuerpo docente del título ha participado en diversas actividades formativas desde la implantación del título (curso 2015-2016) con objeto de actualizarse y mejorar su formación. En vista de las evidencias

aportadas, puede considerarse que el cuerpo docente del Máster se actualiza de manera adecuada.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo con dedicación específica al título lo forman 10 personas, 2 de ellas adscritas al centro y 8 a los distintos departamentos con docencia en el Máster.

La formación del personal de apoyo a la docencia se actualiza con regularidad y su nivel resulta adecuado para realizar las tareas propias de preparación y apoyo a las prácticas de las distintas asignaturas del Máster.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales es bueno y aceptable para los cursos 2015-2016 y 2016-2017. Los estudiantes estimaron que las condiciones de estos recursos eran: malas en un 26,5 %, aceptables en un 24,5 % y buenas en un 46,9 %, para el curso 2015-2016 (con una participación del 34 % de estudiantes). Para el curso 2016-2017, los datos fueron: 64,2 % aceptables y 35,8 % buenas (con una participación del 47,3 % de los estudiantes).

En lo que respecta al profesorado, la estimación fue: 41,2 % aceptables y 58,8 % buenas, para el curso 2015-2016 (participación del 56,7%) y 53,3 % aceptables y 33,3 % buenas, para el curso 201-2017 (con una participación del 51,7 % del PDI).

Durante la visita del panel de expertos, los estudiantes y egresados se mostraron satisfechos con los recursos de que disponían para la docencia práctica del título.

La Universidad de Oviedo cuenta con un servicio de apoyo llamado Centro de Orientación e Información al Estudiante. Este servicio es de carácter general para los estudiantes de Grado, Máster y Doctorado, y su objetivo es proporcionar información académica y administrativa.

También se dispone de una Oficina de Atención a Personas con Necesidades Específicas para aquellos estudiantes con diversidad funcional que se matriculen en la universidad. Por otro lado, el Centro de Información de Vivienda al Estudiante presta asesoramiento al alumnado que necesite alojamiento.

Respecto a la orientación profesional, la universidad cuenta con el Servicio de Orientación Laboral, que asesora a los estudiantes a punto de concluir los estudios o que acaban de finalizarlos, facilitándoles estrategias y herramientas para que la búsqueda de empleo sea eficaz.

La orientación para la movilidad se lleva a cabo desde la Sección Internacional para Estudiantes de la Oficina de Relaciones Laborales de la Universidad. Hasta el momento, ningún estudiante ha realizado ninguna acción de movilidad. Según aquellos que participaron en la entrevista con el panel, al ser un máster de un año y de marcado carácter profesional, sus prioridades son otras y la movilidad no resulta para ellos un recurso formativo atractivo.

El Máster recoge la realización de 6 ECTS como prácticas externas obligatorias, que se pueden ejecutarse a bordo de buques o en empresas en tierra. La normativa específica para las primeras viene afectada por la Directiva Europea 2008/106/CE y su posterior modificación 2012/35/UE, que recoge el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia de la Gente de Mar. En ambos casos, debe existir un convenio formativo, un tutor académico y un tutor profesional. La asignatura de prácticas externas cuenta con una guía docente donde se indican las condiciones, requisitos y características de esta asignatura y el modelo de evaluación.

El número de créditos correspondiente a las prácticas externas es alcanzable con 6 días a bordo de buques o 12 días en empresas de tierra. Los estudiantes manifestaron durante la entrevista con el panel de expertos que este tiempo les parecía excesivamente corto. En el mismo sentido, los responsables del título manifestaron tener problemas para localizar empresas que admitan a estudiantes en prácticas sólo por ese periodo. De las entrevistas con los responsables de prácticas y la propia dirección del Centro se ha puesto de manifiesto cierta incertidumbre sobre la equivalencia entre 1 ECTS y el número de horas de prácticas a desarrollar. Este es un aspecto que presenta posibilidades de revisión y mejora.

Por otro lado, los responsables del título no pueden garantizar plazas de prácticas para aquellos estudiantes que quieran realizarlas embarcados como “alumnos de máquinas”. Esto puede provocar que los estudiantes interesados en esta modalidad se gradúen más tarde de lo planificado.

El plan de mejoras presentado por la universidad, tras la recepción del informe provisional de acreditación, indica lo siguiente:

En relación a las prácticas externas a realizar por el estudiantado del Máster, se quiere resaltar que éstas están garantizadas para que todo el alumnado, a través de los diferentes convenios formativos que la Escuela Superior de la Marina Civil de Gijón tiene firmados con empresas del entorno, puedan realizarlas en tiempo y forma.

No obstante, la realización de prácticas embarcado presenta algunos condicionantes. La vinculación del título a la profesión de Capitán de la Marina Mercante hace que los/as alumnos/as que tienen intención de ejercer su profesión a bordo de buques ya tengan asumida la realización de periodos de prácticas muy superiores a los establecidos en la titulación. La normativa establecida por la Dirección General de la Marina Mercante (DGMM) indica que para ser piloto de segunda (título profesional de menor grado) los/as alumnos/as hayan superado un tiempo de prácticas en buques no inferior a 12 meses, y para adquirir el título de Capitán (para el que es requisito imprescindible haber finalizado el Máster), tienen que haber embarcado otros 24 meses adicionales. Por eso, los periodos de embarque de los alumnos

oscilan entre un mínimo de tres meses y un máximo de seis.

Lo anteriormente explicado justifica la dificultad de encontrar empresas navieras que ofrezcan la posibilidad de embarcar un periodo de tiempo tan corto (seis días), teniendo en cuenta, además, que en muchos casos corren con los gastos de traslado del alumnado hasta el puerto de embarque y desembarque, que puede ser en cualquier lugar del mundo.

De todas formas, la Dirección del centro trabaja en la firma de nuevos convenios formativos con empresas navieras que espera tener formalizados para el próximo curso académico.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, metodología docente, sistema de evaluación y resultados de aprendizaje previstos están disponibles en la Web de Gestión Académica de la Universidad de Oviedo para el título se ciñen a lo estipulado en la memoria verificada.

En los informes elaborados por la Unidad Técnica de Calidad de la universidad, puede comprobarse que la valoración media que los estudiantes otorgaron al programa formativo es de 8,1 puntos sobre 10 para el curso 2015-2016. La valoración media del profesorado fue de 8,6 puntos sobre 10. El sistema de evaluación obtuvo una valoración media de 8,3 puntos para el primer colectivo y de 9,1 para el segundo. Para el curso 2016-2017, los valores respecto al programa formativo fueron 7,5 puntos en el caso de los estudiantes y 8,6 puntos en el caso de los docentes. La valoración media del sistema de evaluación fue de 7,7 puntos para estudiantes y 8,8 puntos para el profesorado.

El título cuenta con un sistema de evaluación llamado “Evaluación diferenciada”, especialmente pensado para los estudiantes que compaginan trabajo y formación y no pueden asistir a clase con la misma regularidad que sus compañeros. El coordinador de cada asignatura es el encargado de definir qué evaluación se adapta mejor a las necesidades de cada uno de los estudiantes que se encuentran en esta situación. Pese a lo anterior, en la entrevista algunos estudiantes opinaban que el título debería dar más facilidades a aquellos que simultanean estudios y trabajo.

Los resultados de aprendizaje se adecuan mayoritariamente al nivel 3 del MECES y son apreciados por los empleadores, como se constató en la entrevista con el panel de expertos.

Los Trabajos Fin de Máster analizados tienen mayoritariamente una orientación de carácter descriptivo que entraña, esencialmente, búsqueda de información. No se han presentado al panel trabajos fin de máster de investigación donde se desarrollen de forma crítica y constructiva aspectos concretos de las Tecnologías Marinas, como indica la memoria verificada del título. Este aspecto también presenta posibilidades de mejora.

El plan de mejoras presentado por la universidad, tras la recepción del informe provisional de acreditación, indica lo siguiente:

Desde la Comisión Académica del Máster se velará porque las propuestas de TFMs cumplan con lo indicado al respecto en la memoria verificada de título.

Los TFMs se realizan en temáticas presentadas por el profesorado de la titulación. Adicionalmente, los/as estudiantes pueden presentar propuestas, que deberán venir avaladas por un/a profesor/a que se comprometerá a actuar como tutor/a. En cualquier caso, el tema seleccionado estará en concordancia con las competencias del Máster.

Sin perjuicio de lo anterior, desde la Dirección del centro se trabaja en la idea de que desde las empresas con las que se mantienen convenios de colaboración, se puedan presentar trabajos específicos en temáticas de interés para la empresa. Estos trabajos deberán contar en cualquier caso con un/a profesor/a-tutor/a que imparta docencia en el Máster. De esta forma se pretende potenciar la relación universidad-empresa y ofertar al alumnado TFMs en temas reales y actuales relacionados con la profesión y con las Tecnologías Marinas en general.

En el presente curso académico (2018-2019) dos empresas ya participan de esta iniciativa y han propuesto varios temas a desarrollar en TFMs. Se espera que en próximos cursos se puedan sumar más empresas.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de graduación fue del 9,1% para el curso 2015-2016. Este dato se aleja del contemplado en la memoria verificada (70%), claramente afectado por la reciente implantación del título y posiblemente por

la dificultad para disponer de prácticas externas o por realizar las prácticas externas en buques con una duración muy superior a los 6 ETCS requeridos. Por otro lado, la tasa de abandono para el mismo curso fue del 26,7 %, respecto al 15 % previsto en la memoria verificada.

La tasa de eficiencia fue del 100 % para el curso 2015-2016 y del 96,2 % para el curso 2016-2017. En ambos casos se supera el valor establecido en la memoria verificada, 80%. La tasa de rendimiento fue del 69,5 % y del 76,6 % para los cursos 2015-2016 y 2016-2017, respectivamente. No se da ningún valor para este indicador en la memoria verificada. Por último, la tasa de éxito fue del 95,6 % y del 97,8 % para los dos cursos citados. Para esta tasa se fijó un valor del 90 % en la memoria verificada. La evolución de los indicadores parece adecuada, mención aparte del bajo valor de la tasa de graduación que, como se ha dicho, podría deberse a las circunstancias particulares vinculadas a la actividad laboral asociada al título.

El grado de satisfacción global de los estudiantes y el profesorado con el título es de 7,9 puntos y 7,5 puntos sobre 10, respectivamente, para el curso 2015-2016. Para el curso 2016-2017, este indicador alcanzó un valor de 7,4 puntos para los estudiantes y de 7,3 puntos para el profesorado. Dada la reciente implantación del título, la cohorte de egresados no alcanza un número representativo por lo que no se proporcionan datos sobre la percepción de este colectivo ni de sus empleadores. Sin embargo, en las entrevistas, los distintos colectivos de interés se mostraron satisfechos con el título. A la pregunta ¿qué cambiarías del título? realizada a egresados, sólo indicaron la mejora que supondría que la docencia se impartiera en inglés, dado el carácter internacional del sector en que desarrollan su labor.

Desde la universidad a nivel institucional no se han elaborado informes sobre las circunstancias laborales de los egresados del título. Tampoco se aportan otros indicadores obtenidos mediante encuestas del Centro o por otros medios. Los egresados entrevistados por el panel de expertos afirmaron estar trabajando en puestos vinculados con la formación recibida en el Máster.

El plan de mejoras presentado por la universidad, tras la recepción del informe provisional de acreditación, indica lo siguiente:

-Respecto de las tasas de graduación y abandono, la UOV indica que en el momento en el que se realizó el informe de autoevaluación, previo a la visita del panel de expertos, sólo se contaba con los datos de graduación relativos al curso 2015-2016. El bajo valor de la tasa de graduación obtenido, frente a la contemplada en la memoria verificada, se debe a varios factores. El primero y principal, como se indica en el informe provisional de renovación de la acreditación (EXPEDIENTE N°: 4315352), es que se trata de los datos del primer año de implantación de la titulación. A esto hay que añadirle el alto porcentaje de alumnos que compaginan estudios y trabajo y que hace que no hayan podido finalizar sus estudios en un curso académico, o que directamente han decidido matricularse a tiempo parcial (lo que retrasa su graduación).

Lo anterior se justifica si se analizan los datos del estudiantado de nuevo ingreso del curso 2016-2017 y en los que la tasa de graduación ya alcanza un valor superior (78,6%) al indicado en la memoria verificada (70%). Los datos sobre alumnado de nuevo ingreso del curso 2017-2018 estarán disponibles

en el informe de rendimiento académico del curso 2018-2019, y se estima que la tasa de graduación también estará por encima de los valores de la memoria.

No obstante, tanto desde la Comisión Académica del Máster, como desde la Comisión de Calidad y la Dirección del Centro, se vigilará y analizará cualquier desviación significativa de los indicadores de rendimiento académico en relación con los establecidos en la memoria verificada. Factores como el alto porcentaje de alumnado a tiempo parcial serán también tenidos en cuenta, utilizándose indicadores adecuados como la tasa de graduación con m cursos de retraso (contemplada en el RD1393/2007) y en el Catálogo Oficial de Indicadores Universitarios). También se analizarán las tasas de éxito de las diferentes asignaturas del título a fin de detectar posibles desviaciones y proponer acciones correctivas de mejora.

-Respecto de los estudios de inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida, la UOV indica que dentro del SGIC del centro se incluye el procedimiento de gestión de la orientación profesional y seguimiento de egresados/as (PD-SGIC-UO 1.2.4), en el que se incluye la realización de encuestas a los/as egresados/as de la titulación y la realización de los pertinentes informes de resultados en los que se recogen tanto la inserción laboral de los/as graduados/as como su satisfacción con la formación recibida.

En el momento de la realización del informe de autoevaluación, sólo estaban disponibles los datos correspondientes al curso de implantación del Máster, por lo que los datos al respecto eran muy pobres. Actualmente ya se dispone los datos relativos al cursos 2016-17 y en breve se podrán estudiar los del último curso finalizado 2017-18. En dichos informes se muestra una buena tasa de empleabilidad de los/as titulados/as y un alto grado de satisfacción con la formación.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

-La generación de evidencias que permitan la valoración de procedimientos en el SGIC para analizar la calidad y satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas y los programas de movilidad, procedimientos para conocer la inserción laboral de los graduados y

su satisfacción con la formación recibida, así como para la atención a las sugerencias y reclamaciones en el proceso de implantación del Máster.

-El análisis de la evolución de las tasas de graduación y de abandono de tal manera que si se siguen desviando de las previsiones establecidas en la memoria verificada, se puedan analizar las causas y establecer medidas que traten de mejorar dichos indicadores.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la universidad:

-Revisar la denominación del título en las guías docentes y la documentación on line del título, y actualizarlas de acuerdo a la última modificación de la memoria.

-Aumentar, en la medida de lo posible, las plazas de prácticas para aquellos estudiantes quequieran realizarlas embarcados como “alumnos de máquinas”.

-Promover la realización de TFMs donde se desarrollen de forma crítica y constructiva aspectos concretos de las Tecnologías Marinas.

-Realizar estudios de inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida.

El seguimiento del título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 30/01/2019:



El Director de ANECA